

Red de fiscales delegados para la tutela penal de la igualdad y de la no discriminación

Organismo que la desarrolla Fiscalía General del Estado. Fiscalía delegada para la tutela penal de la igualdad y la no discriminación.

Objetivo Reforzar la capacidad de la Fiscalía delegada para ocuparse de los delitos de odio por medio de la descentralización.

Descripción Tomando como ejemplo la organización de la Fiscalía provincial de Barcelona, se han nombrado fiscales especializados en cada una de las 50 fiscalías provinciales, con la misión específica de ocuparse de los incidentes relacionados con el delito de odio, abrir diligencias y mantener un diálogo fluido con la sociedad civil.

Duración de la prácticas

La descentralización se llevó a cabo una vez creada la Fiscalía delegada, en el 2011, y se mantiene vigente en la actualidad.

Contextualizar sobre como la buena práctica puede impulsar el registro/ notificación del delito de odio.

La creación de una fiscalía especializada en el ámbito provincial permite prestar mayor atención a los incidentes relacionados con el delito de odio, y que no pase desapercibido durante el desarrollo del procedimiento, permitiendo así hacer recaer el agravante correspondiente previsto en el Código Penal. El funcionamiento de las fiscalías especializadas tiene su consecuencia inmediata en un adecuado registro de los delitos de odio que se recoge anualmente en la Memoria del Fiscal General del Estado.

Productos “-out puts” generados por la buena práctica

Inclusión de una sección específica correspondiente al delito de odio en la Memoria General del Fiscal General del Estado

Referencia para consultas

alfonso.aya@fiscal.es